

DECRETO ALCALDICIO N° 005081

LA CISTERNA, **15 DIC. 2014**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-4068 otorgada a ROBLEDO GALVEZ NABON ENRIQUE
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ROBLEDO GALVEZ NABON ENRIQUE
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCIÓN	: SANTA CLARA N° 767
GIRO	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE TALA Y PODA DE ARBOLES
ROL	: 6-4068

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.